

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 02 AGO. 2017

00294

Expediente N° 14.109/17

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.109/17, mediante el cual se tramita la solicitud de adscripción a la cátedra "Optativa II (Alimentos)" de la Carrera de Ingeniería Química, presentada por la Ing. Luz María SEPPI en su calidad de Graduada, y

CONSIDERANDO:

Que la solicitante cuenta con el título de Ingeniera Química, expedido por la Universidad Nacional de Salta.

Que la Dra. Verónica Beatriz RAJAL, en su carácter de Responsable de Cátedra, avala la solicitud y refrenda el Plan de Actividades –con su correspondiente cronograma-, en el cual se contempla, entre otras, la búsqueda bibliográfica y el desarrollo de una experiencia en Planta Piloto.

Que la profesional declara como objetivo de su adscripción el perfeccionamiento en la disciplina.

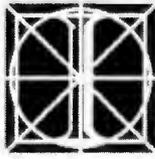
Que la Escuela de Ingeniería Química tuvo la intervención prevista en el artículo 5° del Reglamento de Adscripciones a Cátedras de la Facultad de Ingeniería, aprobado por Resolución FI N° 307-CD-2015.

Que mediante Resolución FI N° 165-D-2017 se formalizó la designación de la Comisión Asesora a que hace referencia el Artículo mencionado precedentemente.

Que la citada Comisión se ha expedido recomendando se autorice la adscripción.

Que el Artículo 7° del Reglamento aprobado por Resolución FI N° 307-CD-2015 establece que *"corresponde al Consejo Directivo decidir y resolver sobre la aprobación del dictamen de la Comisión designada por aplicación del Artículo 5°"*.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 122/2017,



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.109/17

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su IX Sesión Ordinaria, celebrada el 26 de julio de 2017)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el dictamen de la Comisión Asesora designada por Resolución FI N° 165-D-2017, para aconsejar acerca de la adscripción solicitada por la Ing. Luz María SEPPI, en calidad de graduada.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar la adscripción de la Ing. Luz María SEPPI (D.N.I. N° 35.044.478) en la cátedra "Optativa II (Alimentos)" de la Carrera de Ingeniería Química, durante el período de un (1) año a partir de su notificación.

ARTÍCULO 3º.- Aprobar el Plan de Actividades a realizar durante la adscripción, bajo la dirección y supervisión de la Dra. Verónica Beatriz RAJAL, el cual -como ANEXO y conjuntamente con el correspondiente Cronograma- forma parte integrante de la presente Resolución.

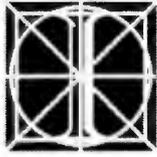
ARTÍCULO 4º.- Dejar expresa constancia de que, para que la adscripción autorizada por el artículo 2º pueda ser utilizada como antecedente académico, debe estar acompañada - indefectiblemente- por la Resolución aprobatoria del Informe Final de Adscripción.

ARTÍCULO 5º.- Hacer saber, comunicar a Secretaría Académica de la Facultad; a la Ing. Luz María SEPPI; a la Dra. Verónica Beatriz RAJAL, en su carácter de Responsable de Cátedra; a la Escuela de Ingeniería Química, al Departamento Personal, y girar los obrados a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI **00294** -CD- **2017**

DRA. ANALÍA IRMA ROMERO
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa

ING. PEDRO JOSÉ VALENTÍN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

00294

Expediente N° 14.109/17

ANEXO

Adscripta: Ing. Luz María SEPPI

Cátedra: Optativa II Alimentos

Carreras: Ingeniería Química.

Responsable de Cátedra: Dra. Verónica Beatriz RAJAL

Supervisor de la Adscripción: Dra. Verónica Beatriz RAJAL

PLAN DE ACTIVIDADES

OBJETIVO:

- Perfeccionamiento en la disciplina

ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

Las siguientes actividades se desarrollarán bajo la supervisión de la Dra. Verónica Rajal.

Primer Cuatrimestre

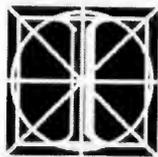
Tema propuesto: Métodos de conservación por secado. Se realizará:

- 1) Búsqueda bibliográfica y selección y resolución de problemas.
- 2) Desarrollo de una experiencia en planta piloto.

Segundo Cuatrimestre

Tema propuesto: Alimentos fermentados. Se realizará:

- 3) Búsqueda bibliográfica y selección y resolución de problemas.
- 4) Desarrollo de una experiencia en planta piloto.



CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Actividades	1° mes	2° mes	3° mes	4° mes	5° mes	6° mes	7° mes	8° mes	9° mes	10° mes	11° mes	12° mes
1 y 2	X	X	X	X	X	X						
3 y 4							X	X	X	X	X	X

[Handwritten mark]

RESOLUCIÓN FI **00294** -CD- **2017**

[Signature]
DRA. ANALIA IRMA ROMERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

[Signature]
ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa